



Guayaquil, 10 de agosto de 2017

Señora
ANGELA DEL CARMEN NAREA BAJAÑA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme infórmale que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **"ALESSMART S.A."**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió ratificarlo para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio a su cargo, usted ejercerá la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía individualmente.

La compañía se constituyó el 12 de mayo del 2000, en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Dr. Antonio Haz Quevedo y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de junio del 2000. Sus estatutos fueron reformados mediante escritura pública de fecha 28 de noviembre de 2013 ante el Notario Vigésimo Tercer Ab. Mario Baquerizo González, e inscrita en el Registro Mercantil el día 29 de agosto de 2014.

Atentamente,

AB. PATRICIA MARTÍNEZ ZAMBRANO
PRESIDENTA

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 10 de agosto de 2017

ANGELA DEL CARMEN NAREA BAJAÑA
C.I. 0913708723
Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.325
FECHA DE REPERTORIO:10/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

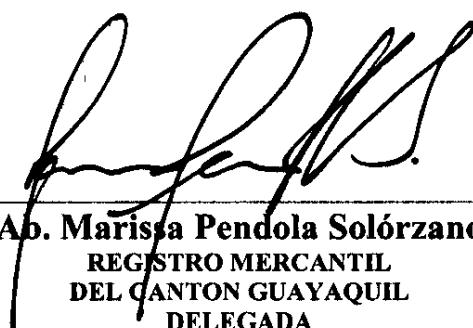
1.- Con fecha diez de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ALESMAR S.A.**, a favor de **ANGELA DEL CARMEN NAREA BAJAÑA**, de fojas **35.538 a 35.541**, Registro de Nombramientos número **9.724**.

ORDEN: 35325



Guayaquil, 15 de agosto de 2017

REVISADO POR: G


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0148889